



Resolución (7623) 29 DE MAYO DE 2023

“Por la cual se hace un reconocimiento póstumo al señor **MÁXIMO GASPAS PINEDA TORRES (Q.E.P.D)**”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que es deber del Partido Liberal Colombiano reconocer los méritos y lealtad de sus militantes y resaltar ante la comunidad, y en particular ante la Colectividad Liberal, sus trayectorias como hombres y mujeres de bien y de trabajo.

Que el señor **MÁXIMO GASPAS PINEDA TORRES**, periodista de profesión, quien nació en el Municipio de Turbo – Antioquia, desde muy niño se radicó en el Departamento de San Andrés y Providencia. Fundador de la Fundación Casa de la Cultura de San Andrés, creada en el año de 1966, siendo miembro de la primera Junta Directiva y reelegido durante varios periodos, además, fue Intendencial, Diputado Departamental, Líder Comunitario y Líder Político. En sus últimos años de vida se dedicó a su profesión como locutor y periodista.

Que el señor **PINEDA TORRES**, demostró en su vida ser un abanderado del Partido Liberal Colombiano, razones suficientes para hacer este reconocimiento por su lealtad de sobresaliente militante, a fin de resaltar a sus familiares y amigos, en consecuencia, el Partido Liberal Colombiano rinde un merecido homenaje póstumo al señor **MÁXIMO GASPAS PINEDA TORRES, Q.E.P.D.**, como gran líder Liberal, de manera que su nombre perdure en el tiempo y sirva de ejemplo a las presentes y futuras generaciones.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y exaltar al señor **MÁXIMO GASPAS PINEDA TORRES, Q.E.P.D.**, como **GRAN HOMBRE LIBERAL** por su ejemplar liderazgo, sus honrosas calidades y virtudes que le permitieron dejar el nombre de nuestra



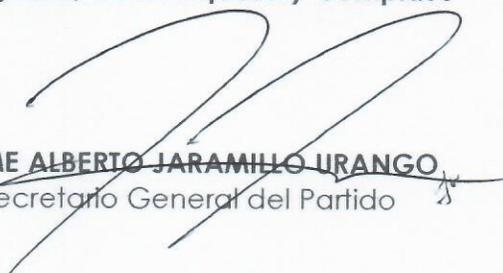
Colectividad en alto, por su constante servicio y entrega como promotor y guardián de la ideología Liberal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Expresar a los familiares y amigos del ciudadano Liberal señor **MÁXIMO GASPAR PINEDA TORRES, Q.E.P.D.**, y a la comunidad San Andresana, en nombre del Partido Liberal Colombiano, nuestros más sinceros y profundos sentimientos de solidaridad tras la pérdida de tan importante miembro de nuestro partido en este Departamento, quien fuera reconocido por sus años de liderazgo, entrega y servicio a la comunidad, como distinguido líder Liberal.

ARTÍCULO TERCERO. Invitar a los miembros militantes del Partido Liberal Colombiano en todo el territorio Nacional, en especial a los que habitan en el Departamento de San Andrés y Providencia, a seguir su ejemplo de respeto, militancia y entrega al Liberalismo Colombiano.

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido